

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 21 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00355/2018 Matrícula: 2474DWT Nif/Cif: B23745524 Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: J -00637/2018 Matrícula: 3888JBB Nif/Cif: B90017948 Co Postal: 41701 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -01180/2018 Matrícula: 0671DYW Nif/Cif: 26229753R Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: J -01189/2018 Matrícula: 3923HKN Nif/Cif: B86942521 Co Postal: 28805 Municipio: TORREJON DE ARDOZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -01421/2018 Matrícula: 4394KGW Nif/Cif: B86779204 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: J -01796/2018 Matrícula: 3527JMN Nif/Cif: 15518596J Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: J -01824/2018 Matrícula: 2397HZF Nif/Cif: B23598204 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -01827/2018 Matrícula: 2018JSF Nif/Cif: B93444784 Co Postal: 29754 Municipio: COMPETA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -01828/2018 Matrícula: 2018JSF Nif/Cif: B93444784 Co Postal: 29754 Municipio: COMPETA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

00152513

Expediente: J -01830/2018 Matrícula: 4287JDG Nif/Cif: B23779077 Co Postal: 23170 Municipio: LA GUARDIA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -01984/2018 Matrícula: 8617HSB Nif/Cif: 05902578L Co Postal: 13500 Municipio: PUERTOLLANO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02005/2018 Matrícula: 6381FJG Nif/Cif: X3962980B Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02120/2018 Matrícula: 2884CKG Nif/Cif: B23373061 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -02143/2018 Matrícula: 4261JLS Nif/Cif: B02585537 Co Postal: 02005 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02144/2018 Matrícula: 4261JLS Nif/Cif: B02585537 Co Postal: 02005 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -02353/2018 Matrícula: 1032DMV Nif/Cif: 52555237F Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: J -02356/2018 Matrícula: 4261JLS Nif/Cif: B02585537 Co Postal: 02005 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 21 de marzo de 2019.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

00152513